Extremadura celebra la inscripción de la IGP "Vaca de Extremadura"

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible celebra la inscripción de "Vaca de Extremadura" en el Registro Comunitario de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), publicado este viernes en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Con "Vaca de Extremadura", la región ya cuenta con un total de quince figuras de calidad diferenciada plenamente reconocidas por la Unión Europea (once denominaciones de origen y cuatro indicaciones geográficas protegidas) y se une así a otras afamadas IGP de carnes extremeñas como "Cordero de Extremadura" y "Ternera de Extremadura". "

Vaca de Extremadura" es una IGP complementaria a la de "Ternera de Extremadura", puesto que ambas se basan en carnes frescas obtenidas de las principales razas de ganado vacuno existentes en las dehesas de la región extremeña y criadas en régimen extensivo.

En concreto, de las razas autóctonas Avileña-Negra Ibérica, Retinta, Morucha, Blanca Cacereña, Berrendas en Negro y Colorado, ya sea en pureza o cruzadas entre sí, así como de las incluidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España en la categoría de Integradas (Charolesa,

Limusina y Blonda o Rubia de Aquitania y sus cruces), comercializándose las carnes en canal, media canal, cuartos, piezas, fileteada y al corte.

La principal diferencia entre ambas IGP de vacuno es la edad del sacrificio, ya que en el caso de "Vaca de Extremadura" el ganado está compuesto exclusivamente por hembras que han cumplido 48 meses y han entrado en edad fértil.

La complementariedad entre ambas IGP llega al extremo de que comparten la misma entidad de gestión desde el año 2021, el Consejo Regulador de las IGP de Carne de Vacuno de Extremadura. En los próximos meses ya se podrán sacar al mercado los primeros productos de "Vaca de Extremadura" enteramente amparados con etiquetas de la IGP y con el símbolo correspondiente de la Unión Europea.